



Universidad de Jaén

Resolución de 26 de julio de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas de ingreso en siete plazas del Grupo III categoría de Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA de 8 de agosto de 2003), reformados mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio (BOJA de 28 de julio); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 21 de mayo de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de promoción interna, siete plazas de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal y que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo: Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>) y a título informativo, en la página Web del Servicio d Personal Universidad de Jaén, para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva.



CSV : UJAPFIR-5c6e-50b9-c206-f620-abe3-7c4f-7419-2220

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESÚS CRUZ LENDÍNEZ | FECHA : 26/07/2024 13:58 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/07/2024 13:58)



Universidad de Jaén

En la siguiente página web de la Universidad de Jaén se puede consultar el calendario de días inhábiles: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario>

Tercero: La presentación de alegaciones se realizará preferentemente de forma telemática en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. También se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la UJA o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones presentadas de forma presencial en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén deberán ser comunicadas, en el mismo día de presentación, a la dirección (secpas@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita.

Jaén, 26 de julio de 2024

Alfonso J Cruz Lendínez
Gerente

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)



CSV : UJAPFIR-5c6e-50b9-c206-f620-abe3-7c4f-7419-2220

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESÚS CRUZ LENDÍNEZ | FECHA : 26/07/2024 13:58 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/07/2024 13:58)



Universidad de Jaén

ANEXO

LISTA DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***9322**	ADÁN ADÁN, ANA MARÍA
2	***7861**	ALBAO BARRIGA, ISABEL
3	***9270**	COBO ARROYO MARÍA DOLORES
4	***2684**	CRUZ CEREZO, CAROLINA
5	***9178**	GARRIDO VELA, CONCEPCIÓN
6	***2860**	GONZÁLEZ MORAL, MARÍA
7	***3135**	MARTÍNEZ MADUEÑO, SUSANA
8	***1958**	MEDINA MORALES, MARÍA ANTONIO
9	***1744**	SÁNCHEZ APARICIO, MERCEDES
10	***2487**	SÁNCHEZ DE MORA GUTIÉRREZ RAVE, INES MARÍA

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	***0806**	GALLO ROJO, SALVADOR	1

CAUSAS DE EXCLUSION:

1. Pertenece a la Categoría Profesional convocada.
2. No presenta DNI
3. No presenta la titulación académica exigida en la convocatoria.
4. No presenta justificante de abono de derechos de examen.
5. Instancia presentada fuera de plazo.



CSV : UJAPFIR-5c6e-50b9-c206-f620-abe3-7c4f-7419-2220

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESÚS CRUZ LENDÍNEZ | FECHA : 26/07/2024 13:58 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/07/2024 13:58)